



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

## ALCALDÍA

### ACUERDO N°041-2023-MPP

Pisco, 19 de mayo del 2023

#### VISTO:

En la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 19 de mayo del 2023, en la estación Orden del Día como segundo punto, el Informe N°714-2023-MPP-GDUT, promovido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte con fecha 24 de abril del 2023 a través del cual remite el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N°018-2021-MPP de fecha 30 de diciembre del 2021, que aprobó el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, región Ica, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, conforme preceptúa el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia. Asimismo el Artículo 6° de la precitada Ley estipula la Alcaldía es el órgano ejecutivo del Gobierno Local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, conforme al artículo 9°, numeral 8 de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972 y en concordancia con el artículo 41° del citado cuerpo normativo dispone, que los acuerdos son decisiones que toma el concejo municipal referidos asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que; con Informe N°714-2023-MPP-GDUT, promovido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte con fecha 24 de abril del 2023 a través del cual remite el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N°018-2021-MPP de fecha 30 de diciembre del 2021, que aprobó el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, región Ica, donde se resuelve lo siguiente:

*Artículo Primero: MODIFÍQUESE el Reglamento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros de Vehículos Menores en el distrito de Pisco, aprobado con Ordenanza N°018-2021-MPP*

- *Modifíquese el Artículo 4° Literal C, los actores de las Organizaciones de Transportadores del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores, tendrá tres (3) representantes acreditados de las personas jurídicas de las Federaciones.....”*
- *Deróguese el Artículo 6° Literal D, representación a no menos de cuatrocientos (400) moto taxistas que presten servicio en el Distrito de Pisco.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO

8 DE SETIEMBRE

“PRIMER DÍA DE LA LIBERTAD DEL PERÚ” “CUNA DE LA PRIMERA BANDERA NACIONAL”

LEY N° 23586

## ALCALDÍA

**ACUERDO N°041-2023-MPP**

19 de mayo del 2023

- *Modificar Artículo 16°, las sesiones de la Comisión Técnica Mixta se llevará a cabo de manera ordinaria dos veces cada mes y en forma extraordinaria cuando lo convoquen el presidente (...)*

Que, con Informe Legal N°0854-2023-MPP/OGAJ, el Director General de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye que resulta procedente que la sesión de concejo municipal debata la propuesta de modificación de la Ordenanza N°018-2021-MPP de fecha 30 de diciembre del 2021, que aprobó el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, región Ica. Así mismo recomienda que se eleven los actuados al pleno del Concejo Municipal, para que se debata y delibere sobre la propuesta de la modificación del Artículo 4° literal c) y el artículo 16° y la derogatoria del literal d) del artículo 6° de la Ordenanza N°018-2021-MPP del Reglamento para la conformación y funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio de Transporte Público Especial de pasajeros en vehículos menores en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, región Ica;

Que, sometido a consideración del Pleno del Concejo Municipal en uso de las facultades, luego de las deliberaciones que corren en el libro de actas y al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N°27972, Artículo 9° numeral 8, así mismo en el Artículo 41° el pleno del Concejo Municipal por **MAYORÍA**, de sus miembros asistentes, con la dispensa de la lectura y aprobación de Actas.

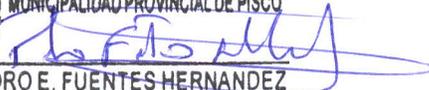
### **ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DESAPROBAR**, el Proyecto de Ordenanza que modifica la Ordenanza N°018-2021-MPP de fecha 30 de diciembre del 2021.

**ARTÍCULO SEGUNDO: SUBSISTENTE**, la Ordenanza N°018-2021-MPP de fecha 30 de diciembre del 2021, que aprobó el Reglamento para la Conformación y Funcionamiento de la Comisión Técnica Mixta del Servicio del Servicio de Transporte Público Especial de Pasajeros en Vehículos Menores en el distrito de Pisco, provincia de Pisco, región Ica.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Transporte, de cumplimiento del presente Acuerdo.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PISCO  
PEDRO E. FUENTES HERNANDEZ  
ALCALDE